

# RCPSS

Real Cofradía Penitencial del Santo Sepulcro,  
Archicofradía de las Cinco Llagas de San Francisco  
y Cofradía de San Juan de la ciudad de Palencia



## [ REGLAMENTO DE MANOLAS ]

[ REAL COFRADÍA DEL SANTO  
SEPULCRO DE PALENCIA ]



Históricamente surge la figura de las “manolas” entre las hermanas, en muchos casos encabezadas o dirigidas por las denominadas “Camareras de la Virgen”, que se encargaban de preparar los pasos en que salían las diferentes advocaciones de la Virgen como forma de participación en los desfiles procesionales de manera sobria y como muestra de recogimiento y devoción a la Madre.

Las Hermanas que deseen acompañar a la Santísima Virgen en las Procesiones o Actos en las que participe y, excepcionalmente, al paso de la “Entrada de Jesús en Jerusalén” el Domingo de Ramos ataviadas como Manolas se registrarán por el presente reglamento.

## **I. DE LAS MANOLAS**

**Art. 1** Podrán participar como Manolas todas aquellas Hermanas de la Cofradía que así lo deseen en base a lo dispuesto en este Reglamento.

**Art. 2** De forma excepcional, la Junta de Gobierno podrá realizar invitaciones expresas a determinadas personas por su relevancia, espíritu religioso y/o reconocido prestigio para que participen como Manolas en alguna de las procesiones que organiza la Cofradía.

## **II. DE LA CONVENIENCIA**

**Art. 3** Podrán participar de manera exclusiva en las siguientes procesiones:

- Domingo de Ramos
- Viernes Santo
- Cualquier otra en que participe el Paso de la “Virgen Dolorosa”

## **III. DEL PROTOCOLO**

**Art. 4** Se deben seguir los siguientes criterios a la hora de vestir:

- Peineta oscura y mantilla negra (excepcionalmente en la procesión de “La Entrada de Jesús en Jerusalén” la mantilla será de color blanco o crudo).
- El vestido será de color negro liso y de manga larga o semilarga. Preferentemente llevará cuello a caja o con un ligerísimo escote en pico o redondo. Nunca se descubrirán los hombros ni se usarán tirantes ni escote palabra de honor. Será de corte recto ajustado sin ser excesivamente ceñido. Puede llevar un pequeño corte en la falda para facilitar los movimientos.



El largo deberá ser entre la altura de las rodillas y los tobillos. Bajo ningún concepto se podrá llevar minifalda.

- En caso de frío, se acompañará de un abrigo de paño negro (no se podrán llevar pieles de ningún tipo).
- Guantes negros (excepcionalmente blancos en la procesión de Ramos).
- Los zapatos serán negros, cerrados, de corte salón sin hebillas ni adornos y con un tacón máximo de media altura.
- Medias negras y lisas.
- El pelo deberá ir recogido.
- El maquillaje será discreto.
- Las joyas serán igualmente discretas y sencillas, preferentemente con perlas blancas. Podrá llevarse un prendedor sujetando la mantilla al tocado.
- Deberá llevar rosario.
- Deberá llevar puesta la medalla de la Cofradía.
- Podrá llevar un bolso de mano negro discreto.

**Art. 5** La ubicación será siempre detrás del paso al que acompañan, “La Entrada de Jesús en Jerusalén” el Domingo de Ramos o el de la Santísima Virgen Dolorosa en el resto de desfiles procesionales.

**Art. 6** La disposición (formación) será en función del número de manolas que participen en cada desfile y, en todo caso, será responsabilidad de la Junta de Gobierno o persona o personas en quien delegue dicha potestad.

**Art. 7** La Junta de Gobierno podrá designar una responsable de la sección para cada una de las procesiones, en cuyo caso lo publicará oportunamente para conocimiento de todos los interesados.

Debe tenerse en cuenta que es un acto de extrema devoción, en una situación de gran recogimiento, por lo que el porte ha de ser sobrio, serio, y siempre en silencio.

